

XVI MERCADILLO DE SEGUNDA MANO

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en el **XVI Mercadillo de Segunda Mano de Cabanillas del Campo**.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

- El mercadillo se celebrará el **Domingo 17 de Mayo en la Plaza del Ayuntamiento**. En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha o ubicación pueden ser modificadas o su celebración anulada a criterio de la Organización, sin derecho a indemnización alguna.
- **El horario de apertura al público será de 10:30 a 14:30 h.** Los/as participantes que tengan puesto confirmado deberán realizar el montaje de 09:00 a 10:30 y a las 14:30 h se procederá a la recogida, devolviendo el banco y la mesa a su sitio y dejando el lugar limpio, tal y como se encontró.

3. REQUISITOS DE LOS/AS PARTICIPANTES

- Podrán participar en el Mercadillo: Particulares o personas físicas, mayores de edad y Asociaciones sin ánimo de lucro que se hayan inscrito previamente y cuya solicitud haya sido aceptada por la Organización según los procedimientos establecidos.
- Tendrán prioridad aquellos/as participantes que estén empadronados en el municipio de Cabanillas del Campo.
- No podrán inscribirse entidades con ánimo de lucro.
- La participación en el **XVI Mercadillo de Segunda Mano** será gratuita.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- El plazo de inscripción para participar en el **XVI Mercadillo de Segunda Mano, será desde el Jueves 23 de Abril hasta el Jueves 7 de Mayo de 2026, incluido**. En los días siguientes se confirmará la participación a las personas inscritas. Las solicitudes presentadas después del 7 de Mayo serán atendidas si quedan puestos disponibles.

- Las inscripciones se realizarán únicamente de manera presencial en el **horario del Centro Joven de Cabanillas del Campo (Calle San Sebastián, 44) los miércoles, jueves y domingos de 16:00 a 20:00 h. y los viernes y sábados de 16:00 a 21:30 h.** Para inscribirse será necesario entregar rellena la solicitud adecuada: **Solicitud de Inscripción en Actividades Culturales.**
- El **XVI Mercadillo de Segunda Mano**, por tener un espacio limitado, tendrá puestos de venta limitados. Si hay mas solicitudes que plazas, se abrirá una lista de espera. La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles y si se está empadronado en Cabanillas del Campo.
- La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.
- No se admitirá la participación en el Mercadillo a aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción.
- El orden de asignación de los puestos se corresponderá con el orden de inscripción en el **Centro Joven**, no por el orden de llegada el mismo día del **Mercadillo de Segunda Mano.**

5. REQUISITOS PARA LOS PUESTOS DEL MERCADILLO

- El **Ayuntamiento de Cabanillas del Campo** pondrá a disposición de cada participante una mesa y un banco (2 metros) para colocar los objetos de 2ª mano. Los/as participantes podrán traer los soportes que quieran para exponer los artículos en venta, así como todo lo que crean conveniente para decorar el puesto, teniendo en cuenta que el puesto tendrá que tener un tamaño de 2,5 x 2,5 metros como máximo.
- El traslado, montaje y desmontaje de la mesa y el banco cedidos por el **Ayuntamiento** correrá por cuenta de cada participante. Se penalizará a aquellos/as que no colaboren en esta tarea, de manera que no podrán participar en posteriores ediciones del Mercadillo de Segunda Mano.
- Podrá realizarse venta, trueque y exposición de artículos de segunda mano. No se aceptarán productos nuevos, restos de tiendas y stocks de comercios.
- El carácter del **Mercadillo** es de segunda mano: es decir, productos u objetos que han sido usados al menos una vez y se debe ofrecer en un estado de buen funcionamiento.
- Estará completamente prohibido exponer, vender o intercambiar:
 - Productos de alimentación
 - Cualquier producto u objeto que necesite licencia para poder venderse

- Cualquier producto u objeto que suponga un riesgo de peligro para los/as visitantes del Mercadillo.
- ANIMALES.
- Cualquier producto u objeto cuya propiedad legal no es del participante o no tiene la autorización.
- Cualquier producto u objeto que tiene su origen en la piratería (DVDs, películas, videos, etc) cuya propiedad ha sido obtenida por vías ilegales.

Los productos deberán tener un precio marcado (se sugieren precios que no sean demasiado altos), así se evitará la especulación y también evitaremos que pueda haber malos entendidos. Pero sí se admite, en cualquier el caso, el regateo y el trueque.

- Los/as participantes deberán estar durante toda la jornada o ceder la responsabilidad a otra persona mayor de edad que se haga cargo de su mesa. Siempre deberá haber, al menos, una persona que cuide de su espacio.

6. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

- La **Organización** no es responsable de las relaciones comerciales entre los clientes y el vendedor. La organización no es interlocutora, ni mediadora.
- La **Organización** no es responsable del estado del material expuesto por los participantes.
- La **Organización** no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, o robo del material expuesto por el expositor y que se produzca en el recinto del Mercadillo, durante las horas del Mercadillo, incluido el tiempo necesario para el montaje y desmontaje.
- La **Organización** no es responsable de cualquier daño, directo o indirecto, que puede producirse por cualquier condición atmosférica el día del Mercadillo.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- Todos/as los participantes, por el hecho de su inscripción, aceptan los requisitos, disposiciones y condiciones recogidos en las presentes Bases de Participación en el **XVI Mercadillo de Segunda Mano de Cabanillas del Campo**.
- Toda infracción a cualquiera de las presentes Bases podrá motivar la expulsión inmediata del **XVI Mercadillo de Segunda Mano**.

- La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en las presentes Bases.
- La organización se reserva el derecho de fotografiar o grabar con video al público, expositores y mercancías expuestos en los puestos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán de objeto de tratamiento y almacenados en un fichero denominado “**XVI Mercadillo De Segunda Mano**”, responsabilidad de este **Ayuntamiento** y declarado ante la Agencia de Protección de Datos, con finalidad de servir de soporte de información para la gestión de participantes del **XVI Mercadillo de Segunda Mano**.